

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Puerto López – Meta 18/02/2025

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención a solicitud ingresada con número de radicado 20251102365 de fecha 30/01/2025 en la que manifiesta: “El día 22 de Enero 2025 observó que los usuarios del ICA puerto López tiene que esperar fuera de las instalaciones, cuando al interior del instituto que es público la sala de espera esta desocupada personas mayores de edad, desconozco los acontecimiento pero no me parece que al ser una institución pública no se apersona de la gente por la cual funciona el ICA me gustaría que la gente ingresé y si es posible estimando el tiempo de atención se haga ficha y se le dé el ingreso al usuario. Y que espere al menos sentado.” Me permito dar trámite en los siguientes términos:

La Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA” Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016.

A la fecha de respuesta de esta solicitud el ICA no ha contratado en la Oficina Local de Puerto López el personal para la atención de usuarios en el Punto de Servicio al Ganadero (PSG). Aun así, se está trabajando a puerta cerrada en otros procesos propios de la entidad, entre ellos, la asignación de usuarios SINIGAN en línea y a la fecha la Oficina Local de Puerto López ha generado en el mes de enero 58 usuarios SINIGAN en línea para que los propietarios de animales puedan realizar sus trámites desde casa.

De antemano agradecemos la paciencia durante el tiempo que tarda la contratación del personal para que los usuarios puedan recibir los servicios que presta la entidad de forma habitual y presencial



Cordialmente,

HERNAN PEREZ MORA
Gerente seccional Meta (E)

Elaboró: Wilmar Alberto Galindo Rios

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251102365
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	18/02/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	A la fecha de respuesta de esta solicitud el ICA, no ha contratado en la Oficina Local de Puerto López el personal para la atención de usuarios en el Punto de Servicio al Ganadero (PSG). Aun así, se está trabajando a puerta cerrada en otros procesos propios de la entidad, entre ellos, la asignación de usuarios SINIGAN y a la fecha la Oficina Local de Puerto López ha generado en el mes de enero 58 usuarios SINIGAN en línea, para que los propietarios de animales puedan realizar sus trámites desde casa. De antemano agradecemos la paciencia durante el tiempo que tarda la contratación del personal para que los usuarios puedan recibir los servicios que presta la entidad de forma habitual y presencial.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	HERNAN PEREZ MORA

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales 19/02/2025 8:00 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 25/02/2025 4:00pm

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



HERNAN PEREZ MORA
Gerencia Seccional Meta